



CONCEJO MUNICIPAL DE
VALLEDUPAR

Valledupar, julio 02 del 2026

Para: **EDUARDO SANTIAGO ARAUJO SOLORZANO**
Tesorero

ARMANDO JOSE CUELLO JIMENEZ
SECRETARIO DE COMISIONES PERMANENTES
Supervisor

ASUNTO: REMISIÓN DE CUENTA DE COBRO.

Cordial Saludo:

Comedidamente y en atención al asunto de la referencia, me permito remitir documentación que contiene la cuenta de cobro **No. 04 del 2026** con sus respectivos documentos soportes, necesarios para la realización del pago del contratista **JAIME RICARDO PADILLA DUARTE**, cuenta que se genera en virtud de la ejecución del contrato No. **005-2026**.

Para los efectos se envía:

- Informe de actividades
- Documento equivalente a factura y/o cuenta de cobro
- Planilla pagada de aportes al sistema de seguridad social
- Copia de solicitud de descuento de estampillas municipales
- Certificado de afiliación ARL del periodo a cobrar
- Certificación bancaria

Lo anterior se envía para su revisión y fines pertinentes.

Cordialmente,

KATHY JOANA ROJAS C
KATHY JOANA ROJAS COTES
Profesional de cuentas
Oficina de Contratación



CONCEJO MUNICIPAL DE

VALLEDUPAR

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 004 de 2026

FECHA: 02 DE JULIO DE 2026

Contrato ☒ Convenio ☐

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	CONTRATACIÓN DIRECTA
Nº DE PROCESO DE SELECCIÓN	CD-005-2026
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS
SECRETARÍA U OFICINA QUE GENERA LA NECESIDAD (RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO)	SECRETARIA GENERAL.
NÚMERO DEL CONTRATO/CONVENIO	005-2026
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO	26/01/2026
OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASISTENCIA JURIDICA A LA PRESIDENCIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLEDUPAR.
CONTRATISTA	JAIME RICARDO PADILLA DUARTE
CEDULA	1.065.655.522 DE VALLEDUPAR
VALOR DEL CONTRATO	DIECINUEVE MILLONES DE PESOS (\$19.000.000) M/CTE.
FORMA DE PAGO O DESEMBOLSOS	El Concejo Municipal de Valledupar, pagará el valor del contrato en CINCO (05) cuotas de igual valor mes vencido, cada una por valor de TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$3.800.000) M/CTE , previo certificado de cumplimiento por parte de supervisor del contrato y el pago de los aportes de

Página 2 de 5

Carrera 5 No. 15 - 69 Palacio Municipal Valledupar - Cesar Tels: 5841801 - 5809758 Fax: 5841804

www.concejodevalledupar.gov.co — E-mail: concejodevalledupar@gmail.com

X: @ConcejoValledupar



CONCEJO MUNICIPAL DE
VALLEDUPAR

		seguridad social de ley, previamente revisado por el Tesorero de la Corporación.
PLAZO DEL CONTRATO / CONVENIO		5 MESES
FECHA DE INICIO DE ACTIVIDADES		02/02/2026
FECHA DE TERMINACION DE ACTIVIDADES		31/07/2026
PERIODO DE EJECUCION A CERTIFICAR		01/06/2026 AL 30/06/2026
SUPERVISOR	ARMANDO JOSE CUELLO JIMENEZ	SECRETARIO DE COMISIONES PERMANENTES

DATOS FINANCIEROS

CERTIFICADO(S) DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL - CDP					
No. 1	20260115-4	VALOR	\$19.000.000	FECHA	15/01/2026
REGISTRO(S) PRESUPUESTAL(ES) - RP					
No. 1	20260127-21	VALOR	\$19.000.000	FECHA	27/01/2026
RUBRO PRESUPUESTAL AFECTADO		SERVICIOS DE ASESORAMIENTO Y REPRESENTACION JURIDICA DISTINTOS A OTROS CAMPOS DEL DERECHO código: 1.2.02.02.008.82120.			

TRIBUTOS

DETALLE	PORCENTAJE	VALOR
ESTAMPILLA PRO - CULTURA	2%	SOLICITUD DE FECHA 28/01/2026 DIRIGIDA A TESORERÍA PARA DESCUENTO EN PAGO DE LA CUENTA DE COBRO No. 1-2.
ESTAMPILLA BIENESTAR ADULTO MAYOR	4%	
ESTAMPILLA PRO-UNICESAR	0.5%	

Página 3 de 5

Carrera 5 No. 15 - 69 Palacio Municipal Valledupar - Cesar Tels: 5841801 - 5809758 Fax:
5841804

www.concejodevalledupar.gov.co — E-mail: concejodevalledupar@gmail.com

X: @ConcejoValledupar



CONCEJO MUNICIPAL DE
VALLEDUPAR

ESTAMPILLA PRO – DESARROLLO FRONTERIZO	1.5%	CANCELADO: EL 28/01/2026 RECIBO DE LIQUIDACIÓN Y PAGO No. 32604028990
---	------	---

EJECUCIÓN FINANCIERA

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$19.000.000
VALOR PAGADO	\$11.400.000
VALOR CUENTA DE COBRO POR CANCELAR	\$3.800.000
VALOR PENDIENTE POR COBRAR	\$3.800.000

**RELACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS QUE ACREDITAN PAGOS
APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES**

TIPO DE APORTE	PLANILLA N°	VALOR APORTE	MES AL QUE CORRESPONDE EL APORTE
SALUD, PENSIÓN Y RIESGOS PROFESIONALES	4657370211	\$680.600	JUNIO DE 2026

Que, de acuerdo al presente Contrato, el pago se establece por mensualidades vencidas, previa presentación del informe de actividades adelantada.

Que la contratista presento el informe correspondiente al **01 DE JUNIO DE 2026 HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2026**. Relacionando en todas las actividades adelantadas bajo la dirección de la Supervisión y verificada su veracidad según el objeto contractual.

El suscrito Supervisor certifica el cumplimiento de las obligaciones del contratista y da visto bueno para realizar el pago correspondiente a **TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$3.800000)**, por concepto de



CONCEJO MUNICIPAL DE
VALLEDUPAR

PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASISTENCIA JURIDICA
A LA PRESIDENCIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLEDUPAR.

CERTIFICO que, en cumplimiento de mis obligaciones como Supervisor, recibí, revisé y aprobé personalmente los documentos que aportó el contratista y que fueron la base de los datos que suministro en este Informe por medio del cual autorizo realizar el pago del valor antes expresado; así mismo dejo constancia que el contratista realizó el pago por el valor correspondiente al impuesto departamental para la legalización del contrato.

ARMANDO JOSE CUELLO JIMENEZ
Supervisor el Contrato

Revisó: **KATHY JOANA ROJAS COTES**
Profesional de cuentas
Oficina de Contratación

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO No. 005 DE 2026	
INFORME No. 04 DEL 02 DE JULIO DEL 2026	
CONTRATANTE	CONCEJO DE VALLEDUPAR
CONTRATISTA	JAIME RICARDO PADILLA DUARTE
VALOR DEL CONTRATO	\$19.000.000 MTCE.
PLAZO DE EJECUCION	5 MESES
FECHA DE SUSCRIPCION	26/01/2026
FECHA DE INICIO	2/02/2026
FECHA DE TERMINACION	31/07/2026
PERIODO DE EJECUCION A COBRAR	01 DE JUNIO DE 2026 AL 30 DE JUNIO DE 2026

OBJETO
PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASISTENCIA JURIDICA A LA PRESIDENCIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLEDUPAR.

OBLIGACIONES

ACTIVIDADES REALIZADAS	ACTIVIDADES DESARROLLO	EN	ACTIVIDADES EJECUTAR	POR
✓	⊕		✍	

OBLIGACIONES DEL CONTRATO

1. Adelantar los trámites necesarios para la atención oportuna, a las situaciones administrativas de competencia a la oficina de presidencia de la corporación. 2. Apoyar en la elaboración de la respuesta a las peticiones, solicitudes y requerimientos de los ciudadanos, personas jurídicas y órganos de control que le han asignado fue supervisor del contrato. 3. Realizar acompañamiento y brindar apoyo jurídico al presidente de la corporación en el desarrollo de las sesiones ordinarias y extraordinarias. 4. Emitir conceptos jurídicos solicitados por el supervisor del contrato, sobre asuntos de competencia del presidente de la corporación. 5. Las demás actividades asignadas por el supervisor del contrato, en desarrollo del cumplimiento del objeto contractual.

ACTIVIDADES REALIZADAS

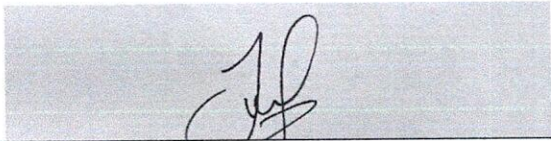
1	Proyección de proposición para exaltación del secretario de comisiones del concejo municipal de Valledupar. Anexo 1.	✓
2	Proyección de proposición para exaltación del mensajero del concejo municipal de Valledupar. Anexo 2	✓
3	Asistencia a mesa de trabajo en la secretaria de educación municipal en compañía del presidente de la corporación y un concejal para revisión y apoyo a proyecto de salud mental. Anexo 3	✓
4	Asistencia a mesas de trabajo del equipo jurídico de la corporación para revisión de un proyecto de acuerdo allegado por la administración municipal. Anexo 4	✓
5	Proyección de ponencia del proyecto de acuerdo 010 "POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDEN FACULTADES AL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR PARA CEDER A TITULO GRATUITO BIENES INMUEBLES FISCALES DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO, CON DESTINO AL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE TITULACION Y LEGALIZACION DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 277 DE LA LEY 1955 DE 2029, EL DECRETO 149 DE 2020 Y LA LEY 2294 DE 2023" . Anexo 5	✓
7	Asistencia a las sesiones ordinarias del Concejo Municipal de Valledupar.	✓

DECLARACION JURAMENTADA

Declaro bajo la gravedad de juramento que los aportes obligatorios al sistema de seguridad social en salud, pensión y ARL, realizados mediante el pago de la planilla de seguridad social No. **4657370211** de fecha **1 de JULIO de 2026** corresponden a los ingresos provenientes del contrato referenciado y al periodo de ejecución aquí descrito y que anexo para su respectiva revisión.



JAIME RICARDO PADILLA DUARTE
C.C. N° 1.065.655.522 DE VALLEDUPAR
Contratista

DOCUMENTO EQUIVALENTE A FACTURA / PERSONA NATURAL - NO RESPONSABLE DE IVA			
NUMERO	04	FECHA DE EXPEDICION (día/mes/año)	2/07/2026
ADQUIRENTE DE LOS BIENES O SERVICIOS			
CLIENTE - NIT	CONCEJO MUNICIPAL DE VALLEDUPAR	NIT: 892300780-0	
DIRECCION - TEL.	Carrera 5 N° 15-69, Plaza Alfonso López	Teléfono: 605 5 732797	
PRESTADOR DEL BIEN O SERVICIO			
Nombre Contratista	JAIME RICARDO PADILLA DUARTE		
Documento Identidad	1.065.655.522 DE VALLEDUPAR.		
Dirección - Ciudad	CALLE 6C 21ª-57 CANDELARIA NORTE-VALLEDUPAR-CESAR		
Teléfono 3014590712		Correo electrónico: Jpadilla.abogado@gmail.com	
ME PERMITO INFORMAR QUE:			
1. Usaré la renta exenta del 25% contenida en el numeral 10 del artículo 206 del ET, en mi declaración de renta del año gravable 2026, por lo que solicito la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario.		SI ☒ NO ☐	
2. Usaré costos y deducciones en mi declaración de renta del año gravable 2026, por lo que solicito la aplicación de las tarifas de retención en la fuente previstas en los artículos 392 y 401 del Estatuto Tributario según corresponda.		SI ☐ NO ☒	
CONTRATO No. 005-2026 DEL 26 DE ENERO DE 2026		PERIODO ACTIVIDADES A COBRAR (DIA/MES/AÑO)	
		INICIO ACTIVIDADES	01/06/2026
		FINAL ACTIVIDADES	30/06/2026
VALOR A COBRAR			
EN NUMEROS	EN LETRAS		
\$3.800.000	TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS		
CONCEPTO DEL BIEN O SERVICIO PRESTADO			
OBJETO DEL CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASISTENCIA JURIDICA A LA PRESIDENCIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLEDUPAR.			
IMPUESTO MUNICIPAL ESTAMPILLA PRO CULTURA Y BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR PRO- UNICESAR		CANCELADO	
IMPUESTO DEPARTAMENTAL PRO DESARROLLO FRONTERIZO		CANCELADO	
		DESEMBOLSO	
		CUENTA No.	
		3014590712	
FIRMA DEL CONTRATISTA		Entidad bancaria: DAVIPLATA	

PROPOSICIÓN No
Del 1 de junio de 2025

El Concejo Municipal en su sesión de la fecha, fundados en el artículo 83 de la ley 136 de 1994 y

CONSIDERANDO

Que el Administrador De Empresas **Armando José Cuello Jiménez** nació el 17 de noviembre de 1960 en San Juan del Cesar, La Guajira, hijo de Armando José Cuello Rodríguez y Ana Beatriz Jiménez Tóngal. Junto a sus siete hermanos, creció en una familia unida y trabajadora que posteriormente se trasladó a Fonseca, La Guajira, donde cursó sus estudios de primaria y parte del bachillerato, mientras aprendía los valores del esfuerzo y la responsabilidad en las labores agrícolas y ganaderas de su hogar.

A los 15 años se trasladó a Támeis, Antioquia, allí culminó sus estudios de bachillerato, realizó una carrera técnica en Agricultura e inició su formación profesional en la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad de Antioquia. A los 18 años regresó a La Guajira tras vincularse laboralmente a la empresa Tabaco Rubio de Colombia, en Matías, oportunidad que marcó el inicio de una destacada trayectoria profesional, posteriormente continuó su formación académica en la Universidad Santo Tomás, cursando estudios de Administración de Empresas, una carrera que siempre despertó su interés y pasión.

En 1984 ingresó a la empresa INTERCOR (Actualmente CERREJON), donde gracias a su dedicación y compromiso ascendió desde el cargo de almacenista hasta desempeñarse como Supervisor de Almacén y Supervisor de Inventario Físico. Después de diez años de servicio, emprendió nuevos proyectos profesionales junto a un grupo de compañeros, brindando asesorías a diferentes organizaciones y personas, el 28 de febrero de 1997 ingresó al Concejo Municipal de Valledupar como Secretario Auxiliar de la Comisión de Presupuesto (Actualmente Secretaría de Comisiones). Su experiencia, liderazgo y permanente preparación le permitieron asumir en distintas oportunidades el cargo de Secretario General de la corporación, siendo elegido de manera consecutiva entre el año 2010 y 2016. Desde entonces continúa desempeñándose con excelencia en su cargo de cámara como Secretario de Comisiones, labor que ejerce con responsabilidad, vocación de servicio y profundo conocimiento institucional.

Su pasión por el estudio, la lectura y la enseñanza ha sido una constante a lo largo de su vida. Convincente de que el conocimiento es la herramienta más poderosa para transformar realidades, ha procurado ser ejemplo para sus hijos, familiares, amigos y compañeros de trabajo, inspirándolos con su disciplina, dedicación y deseo permanente de aprender y compartir lo aprendido, la historia de **ARMANDO JOSE CUELLO JIMENEZ** es la de un hombre que ha construido su camino con

esfuerzo, disciplina, honestidad y vocación de servicio, dejando una huella imborrable en su familia, en las instituciones donde ha laborado y en todas las personas que han tenido el privilegio de conocerlo. Su trayectoria constituye un ejemplo de perseverancia, compromiso y amor por el conocimiento, valores que hoy merecen ser reconocidos y exaltados.

Que en virtud de lo anterior el Concejo de Valledupar,

PROPONE

PRIMERO. Exaltar y reconocer la vida, obra y trayectoria profesional del administrador de empresas **ARMANDO JOSE CUELLO JIMENEZ**, como homenaje a sus casi tres décadas de servicio y entrega a la corporación **CONCEJO MUNICIPAL DE VALLEDUPAR**, en su cargo como secretario de comisiones, destacando su liderazgo, vocación, compromiso institucional y valiosos aportes al fortalecimiento de los procesos que le corresponde a la corporación en el municipio de Valledupar.

SEGUNDO. Hacer entrega de la presente proposición en nota de estilo al señor **ARMANDO JOSE CUELLO JIMENEZ** en acto especial que realizará el Concejo Municipal de Valledupar.

Concejal Proponente,

JOSE EDUARDO GNECO ZULETA
Concejal

PROPOSICIÓN No
Del 1 de junio de 2025

El Concejo Municipal en su sesión de la fecha, fundados en el artículo 83 de la ley 136 de 1994 y

CONSIDERANDO

Que **JIMMY ALBERTO GONZALEZ ESTRADA** nació el 27 de septiembre de 1967 en la ciudad de Valledupar, Cesar. Creció en una familia numerosa conformada por ocho hermanos, rodeado de valores como el respeto, la responsabilidad y la unión familiar, es hijo de la señora **FANNY DE JESUS ESTRADA DE GONZALEZ** y del señor **DEMIS ELIAS GONZALEZ MAESTRE** (Q. E. P. D.), quienes contribuyeron a la formación de los principios y valores que han guiado su vida.

Es padre de tres hijos, quienes han sido una de sus mayores motivaciones y orgullos a lo largo de su vida. Su dedicación a la familia ha sido siempre una de las características que mejor lo definen, reflejando en su hogar los mismos valores de responsabilidad, respeto y amor que lo han acompañado durante toda su trayectoria, su niñez transcurrió en el barrio Cañahuate, donde construyó grandes amistades y vivió experiencias que marcaron positivamente su infancia, durante su adolescencia residió en el barrio **Dagoberto**, etapa en la que se destacó por ser una persona alegre, sociable y apreciada por quienes lo rodeaban, en su juventud fue conocido por su carisma, espíritu alegre y personalidad encantadora, le gustaba disfrutar de reuniones y celebraciones con amigos, siempre manteniendo relaciones cordiales y respetuosas con quienes lo rodeaban, su sencillez y buen trato le permitieron ganarse el cariño y respeto de muchas personas.

Entre familiares, amigos y conocidos es llamado cariñosamente "Comadrito", un apodo que refleja el afecto, la confianza y la cercanía que ha cultivado a lo largo de los años, realizó sus estudios básicos en el Colegio Alfonso López de la ciudad de Valledupar, posteriormente fortaleció su formación académica con estudios como Técnico en Ventas en el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y un curso de Auxiliar Administrativo, su trayectoria laboral ha estado marcada por el compromiso, la responsabilidad y la vocación de servicio, se desempeñó como mensajero en la Secretaría de Salud Departamental durante un año y posteriormente inició labores en el Concejo Municipal, donde ha ejercido funciones como Auxiliar Administrativo y Mensajero desde el año 1992 hasta la actualidad.

Quiénes lo conocen lo describen como un hombre honrado, trabajador, responsable, respetuoso y de sólidos valores humanos, su dedicación al trabajo, su calidad humana y su disposición para servir a los demás le han permitido ganarse el reconocimiento y el cariño de compañeros, amigos y familiares.

Hoy, su historia es ejemplo de esfuerzo, perseverancia y compromiso, a lo largo de los años ha construido una vida basada en la honestidad, el respeto y el amor

por su familia, dejando una huella positiva en cada persona que ha tenido la oportunidad de conocerlo.

Que en virtud de lo anterior el Concejo de Valledupar,

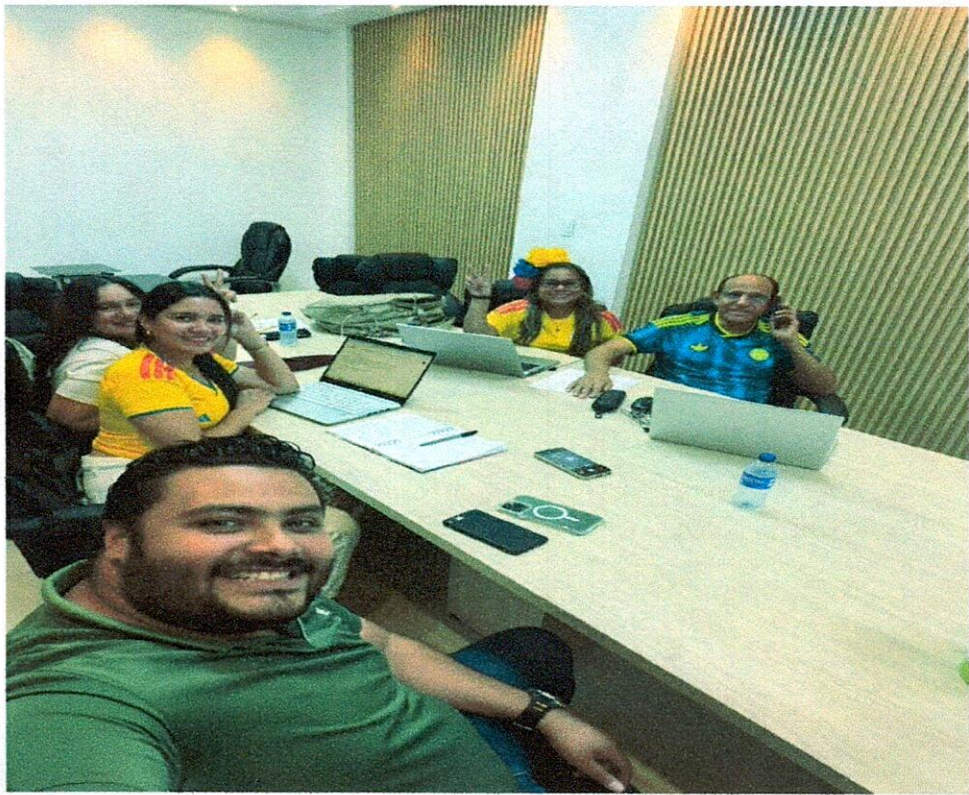
PROPONE

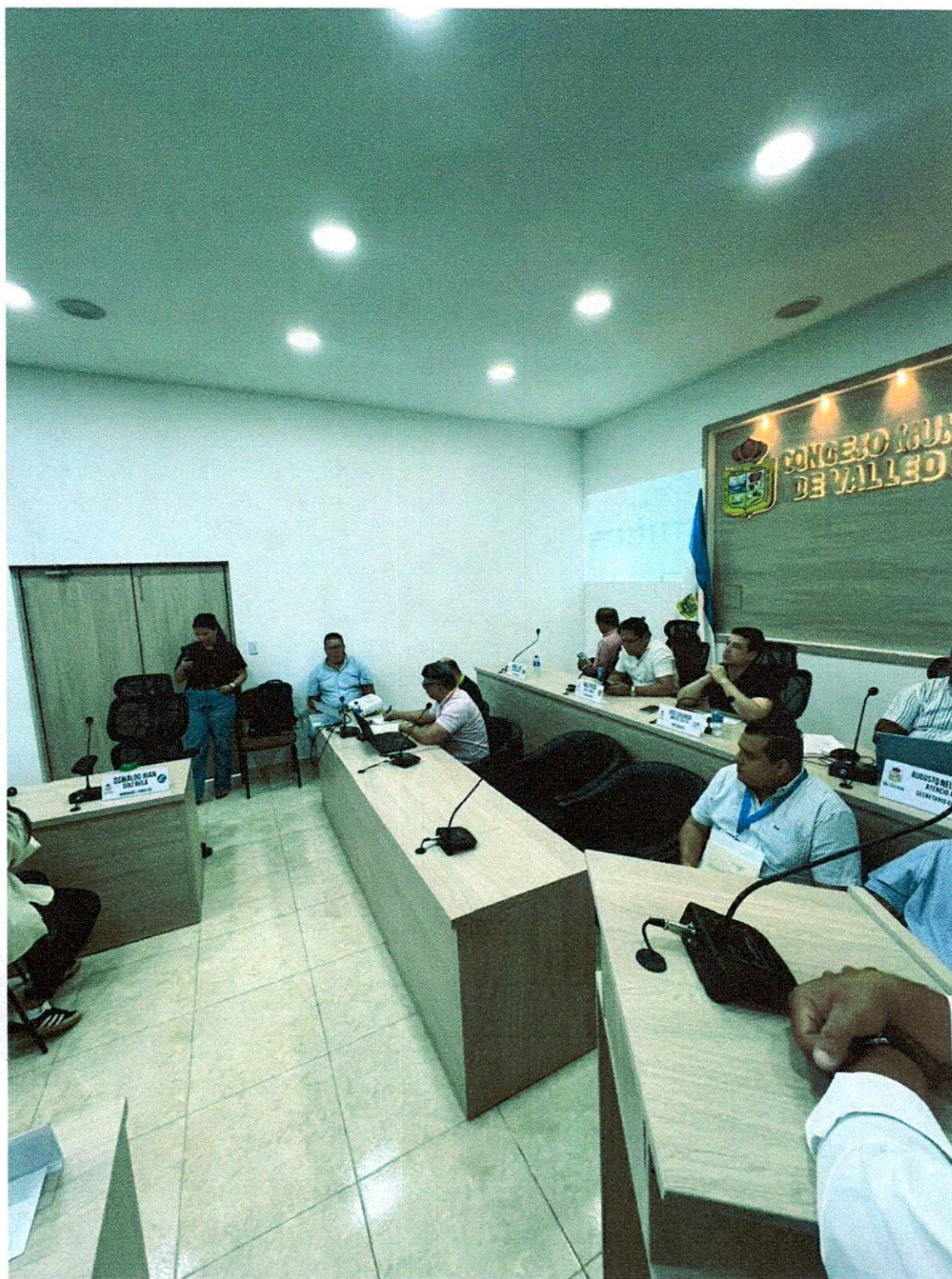
PRIMERO. Exaltar y reconocer la vida, obra y trayectoria de **JIMMY ALBERTO GONZALEZ ESTRADA**, como homenaje a sus tres décadas de servicio y entrega a la corporación **CONCEJO MUNICIPAL DE VALLEDUPAR**, en su cargo como Auxiliar Administrativo y Mensajero, destacando su liderazgo, vocación, compromiso institucional y valiosos aportes al fortalecimiento de los procesos que le corresponde a la corporación en el municipio de Valledupar.

SEGUNDO. Hacer entrega de la presente proposición en nota de estilo al señor **JIMMY ALBERTO GONZALEZ ESTRADA**, en acto especial que realizará el Concejo Municipal de Valledupar.

Concejal Proponente,

JOSE EDUARDO GNECO ZULETA
Concejal







¿Qué vas a consultar hoy?

Aquí puedes explorar las planillas disponibles para pago, revisar tus comprobantes de pago y acceder a certificados por cotizante. Elige la opción que necesitas:

Los campos marcados con * son obligatorios para garantizar la información esencial.

Datos del aportante:

Tipo de documento *

Cédula de ciudadanía

No. de documento *

1065655522

-  Planillas disponibles para pago
-  Soportes de pago
-  Certificados por cotizante

Esta opción te permite generar los soportes de pago de tus planillas, creadas a través de nuestros canales de asesoría ó el portal transaccional, pagadas en puntos presenciales ó a través de PSE.

No. de planilla *

4657370211

Administradora de riesgos *

14-23 - POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A

☐ No Cotizo ARL

Buscar

Tus resultados:

No. Planilla	Tipo planilla	Estado	Forma de presentación	Periodo liquidado	Enviar comprobante de pago	Soporte de pago
4657370211	I	PAGADA	ÚNICO	2026-06		

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

HACE CONSTAR QUE:

Verificada la base de datos de afiliación en el Ramo de Riesgos Laborales se evidenció que, **PADILLA DUARTE JAIME RICARDO**, identificado con CC No. **1065655522**, registra la siguiente información.

Datos del Contratante

CONCEJO MUNICIPAL DE VALLEDUPAR
NIT 892300780

Datos de la Relación Laboral

Fecha de inicio de cobertura: 06/02/2026
Estado Afiliación: ACTIVA
Fecha de inicio de Contrato: 02/02/2026
Fecha fin de Contrato: 30/05/2026
Tipo Vinculación: INDEPENDIENTE
Clase de Riesgo: 1

Recuerde que una vez cumplida la fecha fin de contrato, el sistema aplica de forma automática la novedad de retiro, por lo anterior, en caso de tener un nuevo contrato o prórroga deberá realizar la correspondiente novedad para continuar con la cobertura.

Esta certificación se expide en la ciudad de Valledupar a los 05 días del mes de febrero de 2026.

Cordialmente,

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.
A.M.G

Positiva Compañía de Seguros S.A.
NIT. 86509052-6 / Línea Gratuita Nacional: (+57) 01-8000-10-170 - Teléfono: +57 (301) 332 7000

Defensor del Consumidor Financiero: Ana María García (Principal) - Paola Valencia (Suplente) | defensor@definca.gov.co | Carrera 40 #97A - 1a. Oficina 500, Bogotá 1 | +57 (001) 800 544 | Lunes a Viernes 8:00 a.m. - 6:00 p.m. | El Defensor recibirá los quejos o reclamos sobre la cobertura otorgada como Contratador ante Positiva. Más información: <https://www.positivaseguros.com/web/queja-defensor-del-consumidor>. Puedes interponer una queja ante Positiva, o el Defensor, o la SFC u otro organismo de autorenulación.

LA ASEGURADORA
DE TODOS LOS
COLOMBIANOS

Positiva Compañía de Seguros | @PositivaCol | PositivaCol | PositivaSeguros

www.positiva.gov.co

BANCO DAVIVIENDA S.A.

CERTIFICA:

Que JAIME PADILLA, quien se identifica con cédula de ciudadanía No 1065655522, posee en el Banco Davivienda el producto DaviPlata número 3014590712.

A solicitud del interesado, se expide en Bogotá D.C., a los 27 días de Febrero del año 2025.

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

VIGILADO

Atentamente,

Unidad de Servicio DaviPlata

BANCO DAVIVIENDA S.A.

TICKET: 29047495